



DILIGENCIA DE ERRORES

Advertido error en el Anexo I “LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS” de la **RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN**, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

Donde se lee:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	****8550*

Debe leerse:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIER	****8550*

León, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

Alberto Natal Delgado

C/ Jesús Rubio, 4 C.P.: 24004 León

Página 1 de 1

